

Número: 2022000005856
Fecha: 17-11-2022

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2022-334	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 - Doctor Colaborador Júnior	F. CONVOCATORIA	03/11/2022
DEPARTAMENTO	Química Analítica		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, el 17 de noviembre de 2022, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales).

Baremo:

Apartado 1 – hasta 30 puntos

- Doctorado en Ciencia Analítica o Química Analítica hasta 30 puntos
- Otros doctorados en química hasta 20 puntos

Apartado 2 – hasta 30 puntos

Conocimientos acreditados en Química Analítica

- Cromatografía de gases y de líquidos hasta 5 puntos
- Espectrometría de masas hasta 5 puntos
- Microscopía Raman hasta 5 puntos
- Espectroscopia Raman amplificada en superficie (SERS) hasta 5 puntos
- Estudios de envases activos hasta 5 puntos
- Inglés (nivel mínimo B2 acreditado) hasta 5 puntos

Apartado 3 – hasta 20 puntos

Conocimientos y experiencia demostrada en Química Analítica

- Experiencia en laboratorio (2,5 puntos/año) hasta 20 puntos

Apartado 4 – hasta 20 puntos

Publicaciones relacionadas con los temas: GC-MS, LC-MS, Envases activos, LC-HRMS, Raman, etc.

- Por cada publicación científica (*peer review*) (0,7 puntos/publicación Q1) hasta 20 puntos

Nota: si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 80 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2022

El Secretario

Fdo.: Fco. Jesús Salafranca

CSV: 84a3e4f053eacbc65552332658cbc55b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JESUS SALAFRANCA LÁZARO	Secretario de la Comisión de Selección	17/11/2022 09:54:00	

